

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ**

**10480** *Aprobación inicial de la modificación puntual de las NNSS de Marratxí para el cambio de uso deportivo a uso docente*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada 25 de setiembre de 2018, entre otros, adopta el siguiente acuerdo.

**Primero.** - Aprobar inicialmente la modificación puntual de las NNSS de Marratxí para el cambio de uso deportivo a uso docente de la finca catastral 4747901DD7844N0001PP, de acuerdo con las condiciones y determinaciones del proyecto presentado y los informes técnico y jurídico antes transcritos.

**Segundo.** - El acuerdo de aprobación inicial determina la suspensión por dos años de la tramitación y aprobación de planes de desarrollo, de instrumentos de gestión, así como el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas para áreas o usos determinados y de la posibilidad de presentar comunicaciones previas. No obstante, se podrán tramitar los instrumentos, otorgar las licencias o presentar las comunicaciones previas que se basen en el régimen vigente y sean compatibles con las determinaciones del nuevo planeamiento aprobado inicialmente.

**Tercero.** - Abrir un plazo de información pública de estos acuerdos, con publicación y de la información gráfica sobre las áreas afectadas por un periodo de un mes con publicación al BOIB, a uno de los diarios de mayor difusión de la isla de Mallorca y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí, donde constará la documentación completa con el detalle de los apartados 3 a 5 del artículo 21 del Reglamento de la Ley 2/2014 de Ordenación y Uso del Suelo.

**Cuarto.** - Solicitar informe a las administraciones afectadas y, en cualquier caso, a la Comisión Balear de Medio Ambiente, sobre la innecesidad de someter la modificación a evaluación ambiental estratégica; así como también se solicitará el informe previo correspondiente al Consell de Mallorca.

**Quinto.** - Que se comunique el acuerdo a la propiedad y a la empresa promotora de la modificación en su condición de interesados Marratxí, 3 de octubre de 2018 El alcalde, Joan Francesc Canyelles Garau.

Marratxí, 3 de Octubre de 2018

**El Alcalde**  
Joan Francesc Canyelles

